



NIT: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 38682

Armenia, Quindío, 27 de octubre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR NESTOR DARIO DUQUE ALZATE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF- 19620 respuesta petición radicada 2022RE12945 Solicitud Cambio Destino Económico.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Mayo 19 de 2022

Fecha del Aviso: Octubre 27 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. NESTOR DARIO DUQUE ALZATE

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-19620 del 19 de mayo del 2022, se realizó la citación para notificación personal de la petición con radicado Nro. 2022RE12945, la cual versa en la Solicitud Cambio Destino Económico; al no comparecer en la Oficina de Catastral de Armenia, para la notificación personal del oficio en mención, se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta la parte del contenido Oficio SH-PGF-DF-19620 del 19 de mayo del 2022, en respuesta a la petición con radicado Nro. 2022RE12945 del 10 de mayo de 2022. Solicitud Cambio Destino Económico, por parte NESTOR DARIO DUQUE ALZATE, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.



IC 7149-1 CO 36.719-1  
RAM-SGI-001 V6 16/03/2020



NIT: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
 Subsecretaría de Catastro



NIT: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
 Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 19620

Armenia, Quindío, 19 de mayo de 2022

SEÑOR  
**NESTOR DARIO DUQUE ALZATE**  
 Barrio San José Calle 19 # 28-48  
 Armenia Quindío

Asunto: Solicitud Cambio Destino Económico de Predio  
 Referencia: Radicado Alcaldía Armenia 2022RE12945

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita el cambio de destino económico del predio ubicado en Barrio San José Calle 19 # 28-48, identificado con ficha número 630010103000000300013000000000 y folio de matrícula inmobiliaria número 280- 58386, me permito informar que verificada la base catastral alfanumérica de esta entidad se encontró que dicho predio esta inscrito con destino económico habitacional.

Conforme a ello, no se encontró mérito para efectuar tramite relacionado en su solicitud.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Cordialmente,

  
**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
 Jefe de Conservación Armenia - Quindío -

Proyectó: Marisol Vergara - Asistente Conservación UAECOD Operador Catastro Armenia  
 Revisó: Carlos A. Martínez - Jlder Conservación UAECOD Operador Catastro Armenia



RAM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004  
 Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ**  
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Harold Johanny Arango B. Abogado -UAECD, Operador de la Subsecretaria de Catastro Armenia. **HA**  
Revisó y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral

**ESPA**  
**TODAS**  
Alcaldía de Armenia



30 019 1 03 30019 1  
R-AM-BGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004  
Tel: (6) 741 71 00. Línea 018000 189264  
catastro@armenia.oov.co